



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**ACTA DE APERTURA DEL “SOBRE C” LOTE 1  
(Criterios cuantificables por fórmula)  
Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y diez minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura del “Sobre C” (criterios cuantificables por fórmula) de la única pliegos presentada y admitida en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del alquiler de “Carrozas para la cabalgata de Reyes Magos 2020” LOTE 1, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D<sup>ª</sup>. María Virtudes Ruiz Serrano, en sustitución de la Interventora Municipal.
- . D<sup>ª</sup>. María Madrid del Olmo, Asesora Jurídica Municipal.
- . D. Luis Cañete Palomo, Jefe Sección de Festejos.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

No asiste al acto público ningún representante de la única entidad licitadora.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y declarada pública, se procede a dar cuenta del informe de valoración emitido por el Jefe de la Sección de Festejos, respecto de la documentación contenida en el sobre “B”, según el cual, estudiada la oferta presentada por la entidad “Todoelshow, S.L.”, esta se atiende estrictamente a las exigencias de los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas reguladores de la licitación, tanto en lo relativo al número de carrozas y a su capacidad, como a sus características estéticas y técnicas, por lo que puede procederse a la apertura del sobre “C”, conteniendo la proposición económica, sin necesidad de otorgar puntuación alguna.

A continuación se procede a la apertura pública del sobre C (Documentación referente a criterios cuantificables por fórmula), con el siguiente resultado:

**Pliego nº 1:** Presentada por D. Aníbal González Rafael de la Cruz, actuando en representación de la Entidad “Todoelshow, S.L.”, que formula oferta

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
23/12/2019 1DF9BDD4FE4CC45235D5D4E43DCD566D10C42A1B

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2460A064B9CB78748B9





## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

económica para el lote nº 1 (3 carrozas reales) en la cantidad de 14.400,00 €, al que corresponde por I.V.A. (21%) la cantidad de 3.024,00 €, totalizándose la oferta en 17.424,00 €.

En atención a la presentación de una única oferta y teniendo en cuenta que la oferta cumple con los requisitos de la convocatoria, el Sr. Cañete, Jefe Sección Festejos, indica que puede procederse a formular la propuesta de adjudicación a favor del único licitador presentado, “Todoelshow, S.L.”, sin necesidad de proceder a la valoración de la oferta económica contenida en el sobre “C”.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente:

**PRIMERO:** Que la licitación convocada para la contratación del alquiler de “Carrozas para la cabalgata de Reyes Magos 2020” LOTE 1, se adjudique a favor de la entidad “Todoelshow, S.L.”, en la cantidad de 14.400,00 €, al que corresponde por I.V.A. (21%) la cantidad de 3.024,00 €, totalizándose el importe de adjudicación en 17.424,00 €

**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva por importe de 720,00 €, correspondiente al 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y quince minutos.

